UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

RESOLUCIÓN N° 235/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA" – CD Nº 05/2010", REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 05 FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de Noviembre de 2010

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Directa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

RESOLUCIÓN N° 235/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA" – CD Nº 05/2010", REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 05 FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de Noviembre de 2010

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA" – CD Nº 05/2010", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, al Sr. Calixto Adán Jara propietario de la Firma Unipersonal CONSTRUTECH con RUC Nº 3694713-0.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA", en un monto de Gs. 23.011.000 (Guaraníes: Veintitrés millones once mil), de acuerdo a la oferta presentada por Sr. Calixto Adán Jara y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA – CD Nº 05/2010" según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**Bebedero eléctrico con las siguientes características**: Potencia del calentador: 550W, Potencia del congelador: 90W, Fuente de energía: 220V, Temperatura del agua caliente: >=82º C, Temperatura del agua fría: <=15º C, Capacidad de calentamiento de agua 2L/h o superior, Capacidad de enfriamiento de agua 2L/h o superior. Sin bidón a ser conectado directo a cañería de agua corriente.	**IBBL**	BRASIL	3	1.790.000	5.370.000
2	**Acondicionador de Aire tipo Split: Condensador Frío / Calor para Split de 18.000 BTU/h** Evaporador para Split techo/piso de 18.000/h, control remoto, doble temporizador y programable, deshumificador. Kits de instalación; incluye: (Cable para instalación, juego de soporte y tornillería para fijación del avaporador, juego de tubería de cobre mínimo 6 metros con aislamiento térmico con extremos abocardados y con tuercas, canalizas, llaves, mangueras de desague, instalación con puesto en tierra. Los Equipos deberán ser instalados y puestos en marcha.	**RBD**	CHINA	4	2.869.000	11.476.000
3	**Acondicionador de Aire tipo Split: Condensador Frío / Calor para Split de 12.000 BTU/h** Evaporador para Split techo/piso de 12.000/h, control remoto, doble temporizador y programable, deshumificador. Kits de instalación; incluye: (Cable para instalación, juego de soporte y tornillería para fijación del avaporador, juego de tubería de cobre mínimo 6 metros con aislamiento térmico con extremos abocardados y con tuercas, canalizas, llaves, mangueras de desague, instalación con puesto en tierra. Los Equipos deberán ser instalados y puestos en marcha.	**CHUNLAN**	CHINA	3	2.055.000	6.165.000
	TOTALES					**23.011.000**

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

RESOLUCIÓN N° 235/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFICINA" – CD Nº 05/2010", REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 05 FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de Noviembre de 2010

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

RAFAELA DURÉ DE FERREIRA
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias Aplicadas

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas